

(Actos adoptados en aplicación del título V del Tratado de la Unión Europea)

ACCIÓN COMÚN 2004/638/PESC DEL CONSEJO

de 13 de septiembre de 2004

por la que se modifica la Acción Común 2004/523/PESC sobre la misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Georgia, EUJUST THEMIS

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

HA ADOPTADO LA PRESENTE ACCIÓN COMÚN:

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 14, el tercer párrafo de su artículo 25 y su artículo 26,

Artículo 1

El apartado 1 del artículo 10 de la Acción Común 2004/523/PESC se sustituye por el texto siguiente:

Considerando lo siguiente:

«1. El importe de referencia financiera destinado a cubrir los gastos asociados a la misión será de 2 307 873 EUR.»

(1) El 28 de junio de 2004, el Consejo adoptó la Acción Común 2004/523/PESC sobre la misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Georgia, EUJUST THEMIS ⁽¹⁾.

Artículo 2

La presente Acción Común entrará en vigor en la fecha de su adopción.

(2) El 16 de julio de 2004, tras la fase de planificación de la misión, el Consejo aprobó el Plan Operativo (OPLAN) de EUJUST THEMIS, iniciando así la operación.

Artículo 3

La presente Acción Común se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

(3) Durante la fase de planificación, se determinaron nuevas necesidades operativas de EUJUST THEMIS que requerían un ajuste de las asignaciones diarias para los miembros de la misión.

Hecho en Bruselas, el 13 de septiembre de 2004.

(4) Por tanto, el importe de referencia financiera se ajustará en consonancia.

Por el Consejo

El Presidente

B. R. BOT

⁽¹⁾ DO L 228 de 29.6.2004, p. 21.